



DECRETO ALCALDICIO N° 427 /

APRUEBA CONTRATO

REQUINOA, 07 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Supremo N° 661 que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.-

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3778 de fecha 10.12.2024, rectificado por el Decreto Alcaldicio N° 3816 de fecha 12.12.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación de Servicios Profesionales procurador/a**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Oferta.

El cumplimiento de los trámites de licitación pública, establecidos para esta contratación, que derivan en el cierre de esta.

El Memo N° 126 de fecha 10.12.2024, de la Dirección Jurídica, que solicita autorización de adjudicación de la Licitación Publica en el portal Mercado Publico.

Con respecto a la Licitación ID 3656-229-LE24 de "**Contratación de Servicios Profesionales procurador/a**", se presentaron 1 Oferta, la cual cumple absolutamente con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, se sugiere adjudicar a quien se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025, en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°043 de fecha 31 de Diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3988 de 31 de diciembre de 2024, que decreta el cierre de la licitación y adjudicación en favor de doña Ruth Tavita Toledo Valenzuela, cédula de identidad número 16.620.212-4.

DECRETO :

AUTORIZÉSE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OCASIÓN DE LA LICITACIÓN ID 3656-229-LE24. Licitación ID 3656-229-LE24 entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Tavita Toledo Valenzuela.

EMITASE orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-11-999, denominada "Otros" (Servicios técnicos y Profesionales), gestión Interna.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

WVM/MMN/CAB/FMV
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Jurídica